

hay un compatriota del insigne Mora que traicione los verdaderos intereses de la libertad y autonomía de alguna sección americana. Y si hay en esta capital un periódico contrario á Cuba, redactado por un hispano americano, ese hispano americano no es costarricense.

Lejos de eso, en todas las poblaciones del país se organizan Clubs políticos simpatizadores con la causa cubana; y estos Clubs, sin duda, son la expresión más alta y sincera del verdadero ideal de esta República.

Mas esto y todo no vemos con desagrado que un español ilustrado acuda á la prensa y lance á la publicidad una hoja, órgano de los intereses españoles.

*El Pabellón Español* no nos contraría: su Redactor está en su puesto: como adversario digno no es deshonesto entrar al palenque de la discusión con él; no es pluma mercenaria vendida al mejor postor, sino cumplido ciudadano que con nobleza defiende la integridad de su patria.

Pero ello es que *El Pabellón* en su embriaguez patriótica olvida que la noticia del reconocimiento por Chile de la beligerancia de los insurrectos nos vino de la Habana, todavía española; de consiguiente, allí estará, desde luego, esa máquina de fabricar mentiras á que se refiere el colega; es industria de ella todas esas ridículas invenciones que se transmiten al mundo entero.

Mentira fué la muerte del General José Maceo; fué mentira primero la captura y después la muerte y más tarde la herida del General Antonio Maceo; mentira la muerte de Rabí y mentira la muerte de Cerbreco; invenciones falaces y quijotescas son todas aquellas batallas de seis, siete, diez horas, uno y dos días, en que las fuerzas españolas cantan victorias con dos ó tres bajas solamente, mientras que cuentan las de los insurrectos por centenares.

Estos *infundios* son cómicos hasta rallar en lo temerariamente inverosímil; es abusar de la exageración con proporciones andaluzas: pasan los límites de lo hipotético para caer en el absurdo más ridículo y risible.

Mentira descomunal aquella

de que los insurrectos sean siete mil foragidos, que ponen en jaque al Ejército Español mandado por dieznueve de sus principales generales.

El Villanueva no naufragó, pero naufragó el Colón.

Ningún centro laborante ha lanzado la especie de que España sea impotente para poner cincuenta mil hombres en Cuba. Y bien sabe todo América que España hará su supremo esfuerzo para retener la heroica Antilla. No solo se sabe de los ciento diez mil que reza el colega, sino de cincuenta mil más que pronto irán. Es decir, ciento sesenta mil veteranos, que unidos á cincuenta mil voluntarios, forman un total de más de doscientos mil hombres; y, para mayor lujo de poder, mandado este numeroso ejército por el primer General de España, el derrotado en Paralejos. Pero lo crecido del guarismo no dice éxito. Mayor número de invasores venció un puñado de Griegos. En las luchas por la libertad se multiplican los prodigios.

Sinó la herida, al menos la derrota, el desastre de Martínez Campos bien probado está.

El reconocimiento de la beligerancia por Méjico, Venezuela y el Perú, quién lo ha dicho?

Las sublevaciones y el descontento en España quien lo duda?

La toma de Banes fué un hecho.

Qué periódico de este país, ni de ninguna parte, ha asegurado jamás la fabricación por los rebeldes de un poderoso buque de guerra?

Mentira también es la muerte de Roloff; mentira la división del Ejército Libertador; y mentira de Gedeón la proclama de Rabí.

Dígase ahora, después de tantas absurdas invenciones, si es posible dar crédito á las noticias que comunican los centros españoles.

## INSERCIONES.

### CUBA.

#### II.

#### LA DEUDA.

La deuda cubana, ó mejor dicho, la deuda española de Cuba, pasa de \$ 170,000,000.

*El Economista Francés* pu-

blicó en su número de 19 de Enero último que el monto es \$ 930,000,000; si hubiera dicho *pesetas*, se habría acercado á la realidad.

En 1890 ignoraba el Gobierno español la cuantía de dicha deuda; así lo confesó en el Senado el 28 de Mayo de ese año el Ministro de Ultramar, señor Fabié, y dió por razón de su ignorancia que se habían emitido "títulos que no son verdaderos, que no son legítimos y que se han llegado á convertir." Era la época en que Oteiza estaba ejecutando las operaciones adecuadas para que lo condenaran á presidio, como ya lo ha visto el lector.

A mediados de 1892 dijo el señor Romero Robledo, Ministro de Ultramar, que la deuda ascendía á \$ 173,262,200, lo que da la proporción de más de \$ 106 por cabeza, puesto que la población de la isla, según el censo de 1887, es de 1,631,687 habitantes. La amortización é intereses arrojan sobre el presupuesto un gravamen que en el año antepasado fué de \$ 10,435, 183 oro, ó sea á razón de \$ 6,39 por habitante. Con excepción de Francia, no tengo noticia de ningún país á quien la deuda pública imponga tan enorme sacrificio. En la Argentina la proporción es de \$ 5,56, en Holanda \$ 5,20, en Italia \$ 4,51, en Bélgica \$ 3,62, en la Gran Bretaña \$ 3,53, en la Península española \$ 3,23. En Francia y Cuba \$ 6,39! (1)

Pero además de excesivamente onerosa la deuda, es injustificable por sus orígenes.

La primera partida remonta á 1841. En convenio firmado el 17 de Febrero de 1834 en Madrid, se obligó á España á reconocer á favor de los Estados Unidos, por asuntos ajenos al progreso de Cuba, una deuda perpetua de 5 por 100 anual; no pudo llenar su compromiso, y por Real Orden de 2 de Abril de 1841 se dispuso que el Tesoro de la isla cubriera en lo sucesivo dichos intereses, que sobre un capital de \$ 570,000 oro, alcanzan á \$ 28,500.

En 1850 el presupuesto de la isla no llegaba á \$ 14,000,000, y hasta 1855 fué inferior á 17,000,000.

"Después de 1855, la expedición de Méjico y la ocupación y guerra de Santo Domingo aumentaron los gastos hasta doblar el presupuesto de 1850; y no siendo esto suficiente, se crea

(1) Estos guarismos y otros que se verán más adelante, han sido tomados de un cuadro formado en la Habana en 1891 y revisado en 1894 por don Manuel Valdés Rodríguez, y rectificadas en parte por mí con datos más recientes. Sus fuentes han sido el "Annuaire de l'Economie Politique et de la Statistique," por M. Maurice Block; el "Statesman's Year Book;" y el "American Almanac."

por primera vez la deuda que desde entonces, sin interrupción, viene gravando el Tesoro de Cuba."

Eso dice en las páginas 29 á 31 de su folleto *Cuba, su Presupuesto de Gastos*, impreso en Madrid en 1883, el señor don Mariano Cancio Villa-Amil, español, que ha desempeñado en Cuba el elevado cargo de Intendente de Hacienda. Y no mencionó los gastos de la guerra del Perú; pero este olvido fué subsanado por otro español, también adversario de los separatistas y de los autonomistas cubanos, el señor Pérez Castañeda, quien con mucha razón se expresó como sigue en el Senado el 24 de Junio de 1891:

"La deuda de Cuba nació en 1864 por una simple emisión de \$ 3,000,000, y hoy asciende á la fabulosa suma de \$ 175,000,000.

... ¿Cuales son los orígenes de la deuda de Cuba? Las guerras de Santo Domingo, del Perú y de Méjico. Y esas, ¿no son atenciones de la Península? Pues si son de España entera, ¿porqué ha de pagar Cuba esa deuda? Pero hay más: si se entiende, (que jamás España, generosa, ha podido entenderlo así,) si se entiende que la deuda de Cuba mantenida exclusivamente sobre aquel país, era un castigo á la insurrección, ¿cómo no pasa eso con las provincias de la Península, que han estado en igual caso? ¿Por ventura la deuda motivada por las provincias del Norte de España con la guerra carlista, y por Cartagena con la insurrección cantonal, pesa exclusivamente sobre aquellas provincias? Sería, pues, muy justo que la deuda de Cuba pesase sobre la Nación entera; gran medida política sería la unidad de todas las deudas de la Nación, de las provincias de aquende y allende los mares."

El señor Pérez Castañeda, á su turno, olvidó otro ítem: la parte de la deuda cubana originada por "los anticipos hechos al Tesoro de la Península durante las últimas guerras carlistas," según *El País* de la Habana, número de 3 de Julio de 1892.

La deuda se ha ido aumentando, á pesar de que desde 1878 hasta 30 de Junio de 1891 se habían pagado por intereses y amortización \$ 115,336,304 según *El Globo* de Madrid, número de 27 de Octubre de 1891. Como todos los presupuestos se cierran con déficit, que fluctúa entre ocho y diez millones de pesos anuales, no será mucho aventurar el suponer que, por solo este concepto, ha habido en los cuatro años terminados en 30 de Junio del corriente 1895, un gravamen de cosa de \$ 30,000,000. El ya citado señor Pérez Castañeda demostró que la con-